

SOLICITUD DE PRÉSTAMO PERSONAL CAJA DE KINESIÓLOGOS PBA

PRÉSTAMO CLASE B - Afiliados con Nivel 2 de aportes o superiores

En pesos hasta \$20.000.000 (de 1 a 24 cuotas) T.N.A. 35%, Sistema Francés.

Por la presente, solicito un **PRÉSTAMO PERSONAL CLASE B** de pesos _____
(\$_____) pagadero en _____ cuotas mensuales y consecutivas de capital más un interés
calculado a una **tasa nominal anual del 35%**, liquidándose sobre saldos conforme el sistema francés.

Préstamos para ser afectado a _____.

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Matrícula:		Delegación:	
Apellido y nombres			
DNI:		CUIT / CUIL: - -	
Fecha de nacimiento: / /		Lugar de nacimiento:	
Domicilio real			
Calle:		N°	Piso:
Partido:		Localidad:	Provincia:
Teléfono:		Celular:	
Email:		Estado Civil:	
Apellido y nombre cónyuge/conviviente:			
DNI:		CUIT / CUIL: - -	

2. DATOS DE LA CUENTA BANCARIA (DEBERÁ ESTAR REGISTRADA A NOMBRE DEL SOLICITANTE)

Tipo de cuenta y número:	
CBU:	
Banco:	Sucursal:
Apellido y nombre del titular:	
CUIT/CUIL:	

3. DATOS DEL CODEUDOR

Apellido y nombres:			
N° DNI:		CUIT/CUIL: - -	
Fecha de nacimiento:		Lugar de nacimiento:	
Domicilio real			
Calle:		N°:	Piso:
Partido:		Localidad:	Provincia:
Teléfono:		Celular:	
Email:		Estado civil:	
Apellido y nombre cónyuge/conviviente:			
DNI:		CUIT/CUIL: - -	

Declaro que toda la información consignada es exacta y verdadera, y que la documentación digitalizada y adjuntada electrónicamente es fidedigna y auténtica. Que mantendré actualizados los datos que se consignan en el presente formulario, a saber: domicilio, teléfono, correo electrónico y cualquier otra variación que modifique las declaraciones originales y que se realicen con posterioridad a la fecha del presente. Que en caso de que se compruebe la falsedad de la información que he brindado para acceder a la solicitud, declaro conocer las sanciones y penalidades correspondientes y tener conocimiento de que todo dato e información suministrada son con carácter de declaración jurada.

En la ciudad de _____ a los _____ días de _____ de _____.

Firma SOLICITANTE

Firma CODEUDOR

Aclaración: _____

DNI: _____

Firma CÓNYUGUE SOLICITANTE

Firma CÓNYUGUE CODEUDOR

Certificado de Identidad y Firma (responsable de la Caja)

SELLO y FIRMA

Aclaración

PARA SER COMPLETADO POR PERSONAL DE LA CAJA

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (marque con una cruz)	
	Certificado de Ética expedido por el COKIBA
	Fotocopia de las dos caras del Certificado de Matrícula (Carnet COKIBA)
	Seguro de Vida - Declaración Jurada de Salud Abreviada
	Constancia de CBU (Extraída de su homebanking en formato PDF)
	Fotocopia de DNI Solicitante
	Fotocopia de DNI Codeudor
	Fotocopia de Acta Matrimonio (casados)
	Certificación de Convivencia (convivientes)
RELACIÓN DE DEPENDENCIA	
	Fotocopia de los últimos 3 recibos de sueldo
RESPONSABLE MONOTRIBUTO	
	Constancia de inscripción en ARCA
	Fotocopia de los últimos 3 recibos de pago de Monotributo
	Fotocopia de las últimas 3 Declaraciones Juradas mensuales de IIBB (con detalle de ingresos), facturación de los últimos 3 (TRES) meses y/o certificado de ingresos emitido por contador público.
RESPONSABLE INSCRIPTO ANTE EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	
	Constancia de inscripción en ARCA
	Fotocopia de última Declaración Jurada de Impuesto a las Ganancias
	Fotocopia de las últimas 3 Declaraciones Juradas mensuales de IIBB (con detalle de ingresos), facturación de los últimos 3 (TRES) meses y/o certificado de ingresos emitido por contador público
	Fotocopia de las últimas 3 Declaraciones Juradas mensuales de IVA

PARA DAR CURSO A LA PRESENTE SOLICITUD ES INDISPENSABLE LA PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE QUE RECIBE

PRÉSTAMO CLASE B - Afiliados con Nivel 2 de aportes o superior

En pesos hasta \$20.000.000 (de 1 a 24 cuotas) T.N.A. 35%, Sistema Francés.

Préstamos Personales: Capital / Tasas / Cuotas			
hasta \$ 20.000.000			
Capital	12 Cuotas	18 cuotas	24 cuotas
\$ 10.000	\$ 1.000	\$ 722	\$ 585
\$ 15.000	\$ 1.499	\$ 1.083	\$ 878
\$ 20.000	\$ 1.999	\$ 1.444	\$ 1.170
\$ 25.000	\$ 2.499	\$ 1.805	\$ 1.463
\$ 30.000	\$ 2.999	\$ 2.166	\$ 1.756
\$ 35.000	\$ 3.499	\$ 2.527	\$ 2.048
\$ 40.000	\$ 3.999	\$ 2.888	\$ 2.341
\$ 45.000	\$ 4.498	\$ 3.249	\$ 2.633
\$ 50.000	\$ 4.998	\$ 3.610	\$ 2.926
\$ 60.000	\$ 5.998	\$ 4.332	\$ 3.511
\$ 70.000	\$ 6.997	\$ 5.054	\$ 4.096
\$ 80.000	\$ 7.997	\$ 5.776	\$ 4.681
\$ 90.000	\$ 8.997	\$ 6.498	\$ 5.267
\$ 100.000	\$ 9.996	\$ 7.220	\$ 5.852
\$ 125.000	\$ 12.495	\$ 9.025	\$ 7.315
\$ 150.000	\$ 14.994	\$ 10.830	\$ 8.778
\$ 200.000	\$ 19.993	\$ 14.439	\$ 11.704
\$ 250.000	\$ 24.991	\$ 18.049	\$ 14.630
\$ 400.000	\$ 39.985	\$ 28.879	\$ 23.407
\$ 500.000	\$ 49.981	\$ 36.099	\$ 29.259
\$ 600.000	\$ 59.978	\$ 43.318	\$ 35.111
\$ 700.000	\$ 69.974	\$ 50.538	\$ 40.963
\$ 800.000	\$ 79.970	\$ 57.758	\$ 46.815
\$ 900.000	\$ 89.967	\$ 64.978	\$ 52.667
\$ 1.000.000	\$ 99.963	\$ 72.197	\$ 58.519
\$ 1.500.000	\$ 149.944	\$ 108.296	\$ 87.778
\$ 3.000.000	\$ 299.889	\$ 216.592	\$ 175.556
\$ 3.500.000	\$ 349.870	\$ 252.691	\$ 204.815
\$ 4.000.000	\$ 399.852	\$ 288.790	\$ 234.074
\$ 4.500.000	\$ 449.833	\$ 324.888	\$ 263.334
\$ 5.000.000	\$ 499.815	\$ 360.987	\$ 292.593
\$ 6.000.000	\$ 599.778	\$ 433.184	\$ 351.112
\$ 7.000.000	\$ 699.741	\$ 505.382	\$ 409.630
\$ 8.000.000	\$ 799.704	\$ 577.579	\$ 468.149
\$ 9.000.000	\$ 899.667	\$ 649.777	\$ 526.668
\$ 10.000.000	\$ 999.630	\$ 721.974	\$ 585.186
\$ 11.000.000	\$ 1.099.593	\$ 794.171	\$ 643.705
\$ 12.000.000	\$ 1.199.556	\$ 866.369	\$ 702.223
\$ 13.000.000	\$ 1.299.519	\$ 938.566	\$ 760.742
\$ 14.000.000	\$ 1.399.482	\$ 1.010.764	\$ 819.261
\$ 15.000.000	\$ 1.499.445	\$ 1.082.961	\$ 877.779
\$ 16.000.000	\$ 1.599.408	\$ 1.155.158	\$ 936.298
\$ 17.000.000	\$ 1.699.371	\$ 1.227.356	\$ 994.817
\$ 18.000.000	\$ 1.799.334	\$ 1.299.553	\$ 1.053.335
\$ 19.000.000	\$ 1.899.297	\$ 1.371.751	\$ 1.111.854
\$ 20.000.000	\$ 1.999.260	\$ 1.443.948	\$ 1.170.372

Las cuotas no incluyen gastos, los que serán deducidos del valor del préstamo.
Gastos Administrativos - Seguro de Vida

CLASE B - Afiliados con Nivel 2 de aportes o superior

En pesos hasta \$20.000.000 (de 1 a 24 cuotas) T.N.A. 35%, Sistema Francés.

LA CUOTA NO DEBE SUPERAR EL 30% DE LOS INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR:

Es requisito esencial para el otorgamiento del crédito, que el prestatario acredite por medio documental la capacidad económica de devolución, tomándose para ello los ingresos del grupo familiar.

DEDUCCION DE GASTOS ADMINISTRATIVOS, IMPUESTO DE SELLOS Y SEGURO DE VIDA:

Del monto del préstamo a otorgarse se deducirán en forma anticipada los Gastos Administrativos, Impuesto de Sellos y Seguro de Vida por Fallecimiento por Cualquier Causa, Invalidez Total y Permanente por Enfermedad o Accidente, respectivamente.

FORMA DE PAGO DE LAS CUOTAS.

Exclusivamente:

- Adhesión al débito automático de su tarjeta de crédito VISA ó MASTER. Deberá cumplimentarse el formulario respectivo. (Tenga a bien solicitarlo)
- Boletas emitidas por la Caja.
- Pago Mis Cuentas.
- Bapro Pago, Provincia Pagos o Provincia NET.
- Pago Link.

REQUISITOS:

1. Ser afiliado a la Caja con una antigüedad no menor de un año;
2. No adeudar a la Caja suma alguna en concepto de aportes previsionales, multa por omisión de voto y/o cualquier otro concepto;
3. Los Kinesiólogos adheridos a planes de regularización de aportes deberán contar con más del 50% del mismo cancelado a lo efecto solicitar un Préstamos y contar con una regularidad en pago de cuotas (R.D. 27-06-2017);
4. No registrar mora en la devolución de préstamos que se hayan acordado con anterioridad, que se encuentren en curso de pago;
5. No encontrarse concursado o fallido;
6. No registrar antecedentes o calificaciones crediticias desfavorables, mediante sistema NOSIS previa aprobación de préstamo a los efectos de verificar situación y comportamiento crediticio ante entidades financieras, existencias de juicios, etc. (R.D. 27-06-2017)

GARANTÍAS:

En virtud de lo dispuesto en el art. 9 del reglamento de préstamos se dispuso por Reunión de Directorio del 27 de junio del 2017 la necesidad de contar con garantías por medio de un pagaré, cesión de embargo de sueldos u otros ingresos y continuar con la realización de un contrato mutuo para su celebración.

PARA DAR CURSO A LA PRESENTE SOLICITUD ES INDISPENSABLE LA PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Toda solicitud de préstamo será evaluada por el Directorio y la resolución final será dispuesta por este cuerpo, considerando la documentación presentada y los antecedentes obrantes en el legajo del afiliado. La presentación de la solicitud de préstamo, no implica para la Caja otra obligación que la de analizar dicha solicitud y decidir si corresponde acceder a la petición, no adquiriendo el afiliado derecho alguno a la prestación en tanto la misma no fuere acordada en los términos de la Ley, el Reglamento y las cláusulas particulares que para cada préstamo se establezcan. (Artículo 8 - Reglamento de Préstamos).